



# TEPJF da revés a Congreso y ordena incorporar a PRD y MC a la Comisión Permanente



Hace unos meses, la Comisión Permanente dejó fuera a senadores del PRD y también a los diputados federales de MC.  
Créditos: Archivo

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SÁNCHEZ).- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió darle la razón a los partidos Movimiento Ciudadano (MC) y de la Revolución Democrática (PRD) y ordenó al congreso incorporar a esos partidos a la Comisión Permanente.

En una reunión privada, los magistrados avalaron con cinco votos a favor y dos en contra (Mónica Soto Fregoso y José Luis Vargas) el proyecto para que a la brevedad la Comisión Permanente integre a un diputado federal de MC y a uno del PRD a ese órgano legislativo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/6/8/tepjf-da-reves-congreso-ordena-incorporar-prd-mc-la-comision-permanente-411821.html>